



Raimon Serrahima Formosa

Consultoría y Formación

Dirección financiera de la empresa

raimon.serrahima.com

www.serrahima.com

Profesor en:

BES laSalle

Business
Engineering
School

Universitat Ramon Llull

UOC

Universitat Oberta
de Catalunya

INSTITUTO INTERNACIONAL DE POSGRADO

Miembro de:

aeca **ACCID**

Devengo y cobro no son sinónimos.



Los conceptos de cobro y devengo son un escollo cuando uno se inicia en el estudio de la contabilidad.

El principio contable de devengo dice que:

“Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.” (BOE RD.1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, pag.15)

En esencia se refiere a que debe contabilizarse la “factura” en el momento en que se emite, independientemente del momento en que se cobre o pague. Por factura nos estamos refiriendo de un modo genérico a todo documento que justifica (o “recoge”) el nacimiento del derecho o la obligación por la transacción o hecho económico, (nómina, impuesto, etc)

Por ejemplo, cuando adquirimos mercaderías, éstas se depositan en almacén. Posteriormente son vendidas (y entregadas) a los clientes, de los que cobraremos el importe en un momento futuro.

En la adquisición se produce un incremento de nuestro stock que reconocemos en nuestro activo.

Al realizar la venta recogeremos el ingreso en nuestra cuenta de resultados. Estamos recogiendo el devengo del ingreso, que se realiza en el momento de la venta.

Con posterioridad realizaremos el cobro y supondrá un movimiento de tesorería.

Así, devengo y cobro no son sinónimos. Análogamente podemos distinguir entre gasto y pago.

Raimon Serrahima Formosa Dirección financiera de la empresa www.serrahima.com
raimon.serrahima.com



Licencia Creative Commons: Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa): Debe reconocerse la autoría. No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Raimon Serrahima Formosa

Consultoría y Formación

Dirección financiera de la empresa

raimon.serrahima.com

www.serrahima.com

Profesor en:

BES laSalle
Business
Engineering
School

UOC Universitat Oberta
de Catalunya
INSTITUTO INTERNACIONAL DE POSGRADO

Miembro de:

aeca ACCID

Saludos

Raimon

Ultima revisión: 8 de octubre de 2012.

Raimon Serrahima Formosa Dirección financiera de la empresa www.serrahima.com
raimon.serrahima.com



Licencia Creative Commons: Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa): Debe reconocerse la autoría. No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.